

Equivalencia de estudios

Aspirantes con estudios parciales en otra institución del sistema educativo mexicano



Bienvenido a la UCC

Para poder revisar tu caso e iniciar estudios con nosotros, deberás enviar al correo plansec@ucc.mx o presentar de manera física en el área de Secretaría General Escolar, en el campus Torrente Viver, la siguiente documentación:

- Copia del certificado de estudios del nivel que se quiere hacer equivalente o copia de constancia con calificaciones y créditos o historial académico con calificaciones y créditos, debidamente sellados y firmados por la institución de procedencia.
- Contenidos programáticos oficiales, sellados y firmados por la institución de procedencia, de todas las materias con calificación mínima de 7 (siete).

Se considerarán aquellas materias que estén acreditadas con calificación mínima de 7 (siete) o equivalente, las cuales deberán coincidir al menos en un 70% de su contenido con el contenido de alguna o algunas materias de la UCC.

El total de materias equivalentes no será mayor al 50% del total del programa académico de la UCC.

Para la licenciatura de Médico Cirujano se deberá cumplir el proceso y examen de admisión correspondiente.

Procedimiento:

- 1 Enviar o presentar de manera física la documentación completa, previamente especificada.
- 2 Llenar la solicitud proporcionada por el área de Secretaría general escolar.
- 3 En un lapso aproximado de 10 días hábiles, el área de Secretaría general escolar se pondrá en contacto para explicarte el resultado de la revisión y las especificaciones de tu incorporación.
- 4 Si te interesa la propuesta de incorporación, se procederá a la inscripción, debiendo entregar la documentación escolar y el expediente de ingreso correspondiente.
- 5 Ya inscrito, deberás acudir al Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios, de la Secretaría de Educación Pública, para continuar con tu trámite de equivalencia. Deberás consultar con dicha instancia la documentación que se requiere para realizar el trámite.
- 6 Deberás entregar la resolución emitida por el Departamento de Revalidación y Equivalencia a Servicios Escolares, para que sean incorporadas las calificaciones a tu historial académico en la UCC.

Especificaciones:

La ubicación del alumno en el programa académico de su interés (al ciclo y materias), se apegará a lo dispuesto en la resolución de equivalencia de estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública.

El alumno contará con un periodo de 6 meses a partir de su inscripción, para realizar su trámite de equivalencia, sin poder continuar con sus estudios hasta que cumpla en dicho requisito.

Para la licenciatura en Médico Cirujano, en caso de no cumplir con el proceso de admisión, no se podrá proceder a la incorporación del alumno.

Contáctanos

Lic. Iliana Organista Albañil
Secretaría General Escolar, Campus Torreón Viver
Carr. La Boticaria km 1.5 s/n. Colonia Militar, Veracruz, Ver.

Teléfono: 2299232950 Ext: 5114

Correo: plansec@ucc.mx

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs.

Sábados de 08:00 a 13:00 hrs.